CIRCULAR 005/2022

1000

Medellín, 15 de febrero de 2022

PARA: EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

ASUNTO: Aprobación pago de días compensatorios .

Cordial saludo,

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, buscando favorecer el progreso de manera integral de sus empleados donde se logre el mejoramiento en la calidad de vida laboral durante el desempeño y se afiance su vida personal (familia, sociedad), ha estipulado compensar los días 11,12 y 13 de abril de 2022 de la siguiente manera:

El día 11 de abril de 2022, se dará como la jornada semestral familiar, según lo establece la Ley 1857 de 2017 del CONGRESO DE LA REPÚBLICA y que también lo tiene determinado la Corporación Gilberto Echeverri Mejia, mediante la Resolución 014 de 2021 del plan de incentivos y los días 12 y 13 de abril de 2022, Los días 12 y 13 de abril de 2022, se compensará con dieciséis (16) horas, que se compensará con una hora diaria (media hora de almuerzo y media hora adicional a la jornada laboral), que deberá cumplirse entre los días 16 de febrero de 2022 hasta el 09 de marzo de 2022, para el registro y control de las dieciséis (16) horas, que se compensará, se debe diligenciar el control de estas horas en el archivo en Excel adjunto, el cual deberá estar autorizado por el jefe inmediato, subdirector o director de la corporación.

Que el cambio de los días 11, 12 y 13 de abril de 2022, aplicaría únicamente para el personal vinculado directamente con la Corporación Gilberto Echeverri Mejia.

Atentamente,

SANDRA PAOLA NOHAVA BRAVO
Directora Ejecutiva Suplente

Anexos: uno (1 Registro horas compensadas – archivo en Excel)

Transcriptor: Andres Felipe Gallego Soto - Contratista

Revisó: Marcela Zapata Roldan-Subdirector Administrativo y Financiero

Archivar en: Circulares 2022